



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**DECRETO ALCALDICIO N° 574.- /**

Monte Patria, 14 de enero de 2014.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

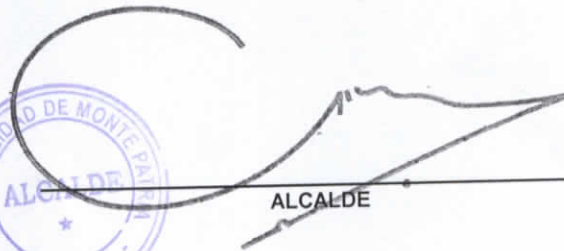
**CONSIDERANDO:** Razones de Buen servicio - Jubilación del Titular

**DECRETO:** 1.- **PRORROGUESE LA DESTINACIÓN** a la Señora **BILMA DEL ROSARIO HUERTA MARTINEZ**, RUT N° 7.993.656-1, Profesor de Educación General Básica, Docente de Aula de la Escuela Alejandro Chelen Rojas, de la localidad de Chañaral Alto, quién presta funciones en el mismo cargo, en la Escuela Buenaventura, de Hacienda Molles.

- 2.- La destinación transitoria se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2015.
- 3.- Con una jornada ordinaria de 30 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes
- 4.- La destinación obedece a razones de buen servicio- Jubilación del titular.
- 5.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE  
WAGZ / LERA / Apo.

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Municipalidad de Monte Patria  
Área de Recursos Financieros DEM  
Archivo Área de Recursos Humanos DEM  
Interesado (a)  
Carpeta.